Ajuntament de Burjassot

Decret / Decreto: 2021002859
Data / Fecha: 13/07/2021

Referencia:	**2020/823C**
Procedimiento:	**Procesos selectivos**
Interesado:	**NATIVIDAD MARTIN FERNANDEZ, NURIA BERTOMEU HURTADO**
Representante:	
GOBERNACION	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente administrativo 2020/823C correspondiente al proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo, escala Administración General, subescala auxiliar, grupo C, subgrupo C2 -proceso de estabilización del empleo temporal- oferta 2019 y constitución de bolsa de trabajo con los aspirantes que superen el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición.

Vista el acta nº 15 de fecha 7 de abril de 2021 por la que el Tribunal Calificador, finalizado el proceso selectivo, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, propone a la Alcaldía el nombramiento como funcionarias de carrera a favor de:

- MARTÍN FERNÁNDEZ, NATIVIDAD
- BERTOMEU HURTADO, NURIA

Y propone la formación de una bolsa de trabajo temporal de auxiliares administrativos por el orden que se indica a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTIN CUEVAS, CARLOS MANUEL	**969-A
RAUSELL BLAY, CONSUELO DE LA PURIFICACIÓN	**335-H
MORA DE LA PAZ, PATRICIA	**388-L
ALVÁREZ BERNABEU, MARÍA TRINIDAD	**203-B
ARIAS ANTUNEZ, JOSE CARLOS	**000-X
GARCÍA CARBONELL, ENRIQUETA	**092-H
RUIZ VILANOVA, VICENTE	**516-D
ESPI JIMÉNEZ, MARÍA JESÚS	**305-V
MARTÍN ROS, MARIA DEL MAR	**502-A
CABEZUELO SIMARRO, ROSA MARÍA	**581-E
MARTÍ GÓMEZ, SORAYA	**951-T
ARNAU REQUENA, ESTHER	**371-K
BUENAVENTURA BLAY, MARÍA INMACULADA	**824-J
TOMÁS REQUENI, MARÍA DE LA PAZ	**414-W
PRADAS GARAY, SANDRA	**138-P
MAÑO RAGA, VICTOR JOSE	**910-N
MARCO GUILLAMÓN, PATRICIA	**692-S

Dicha acta fue publicada en el tablón de edictos y portal de transparencia el 7 de mayo de 2021.

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13523646753772250636 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523646753772250636 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

Visto que las aspirantes que ha superado el proceso selectivo, de conformidad con la base decimotercera de las bases que rigen el presente proceso selectivo, han aportado por sede electrónica la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Copia auténtica del DNI.
- Copia auténtica del título académico exigido.
- Declaración jurada de no haber sido separado, o revocado su nombramiento como personal funcionario interino con carácter firme a través de procedimiento disciplinario de cualquier administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualquier función pública o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria.
- Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo ofertado.

Vistos los documentos contables emitidos por la Intervención Municipal al inicio del ejercicio, de fechas 12 de enero y 23 de febrero de 2021:

Nº DOC. CONTABLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AD 12021000000227	920.12004	Funcionarios sueldo grupo C2	213.109,01 €
AD 12021000000230	920.12100	Funcionarios complemento de destino	528.425,81 €
AD 12021000000231	920.12101	Funcionarios complemento específico	928.478,57 €
AD 12021000002335	920.16000	Seguridad social personal oficinas	696.856,96 €

Visto el informe emitido por la Técnico Superior de Recursos Humanos de fecha 13 de julio de 2021.

Considerando lo dispuesto en las bases que rigen el proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de auxiliar administrativo, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C1 -proceso de estabilización de empleo temporal- oferta 2019, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 93, de 18 de mayo de 2020, y en extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 8823 de fecha 29 de mayo de 2020.

Considerando lo dispuesto en los artículos 4 a 24 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

Considerando lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Considerando lo dispuesto en el artículo 62 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando lo dispuesto en los artículos 91, 100 y 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando lo dispuesto en los artículos 133 y 134 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13523646753772250636 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523646753772250636 en https://sede.burjassot.org

De conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto que la propuesta del expediente ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 13/07/2021, con nº de referencia 2021/1043 y con el siguiente resultado: Fiscalización de conformidad.

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a MARTÍN FERNÁNDEZ, NATIVIDAD, DNI:***464-L, funcionaria de carrera, Auxiliar administrativo, escala de administración general, subescala auxiliar, grupo C, subgrupo C2, puesto nº 236, tras la superación del proceso selectivo

Segundo.- Nombrar a BERTOMEU HURTADO, NURIA, DNI:***033-T, funcionaria de carrera, Auxiliar administrativo, escala de administración general, subescala auxiliar, grupo C, subgrupo C2, puesto nº 014, tras la superación del proceso selectivo.

Tercero.- Publicar los citados nombramientos en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, tablón de anuncios y sede electrónica municipal: www.burjassot.es.

Cuarto.- Disponer su toma de posesión para el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

Quinto.- Comunicar la presente resolución a la Junta de Personal.

Sexto.- Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo de auxiliares administrativos por el orden que se indica a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTIN CUEVAS, CARLOS MANUEL	**969-A
RAUSELL BLAY, CONSUELO DE LA PURIFICACIÓN	**335-H
MORA DE LA PAZ, PATRICIA	**388-L
ALVÁREZ BERNABEU, MARÍA TRINIDAD	**203-B
ARIAS ANTUNEZ, JOSE CARLOS	**000-X
GARCÍA CARBONELL, ENRIQUETA	**092-H
RUIZ VILANOVA, VICENTE	**516-D
ESPI JIMÉNEZ, MARÍA JESÚS	**305-V
MARTÍN ROS, MARIA DEL MAR	**502-A
CABEZUELO SIMARRO, ROSA MARÍA	**581-E
MARTÍ GÓMEZ, SORAYA	**951-T
ARNAU REQUENA, ESTHER	**371-K
BUENAVENTURA BLAY, MARÍA INMACULADA	**824-J
TOMÁS REQUENI, MARÍA DE LA PAZ	**414-W
PRADAS GARAY, SANDRA	**138-P
MAÑO RAGA, VICTOR JOSE	**910-N
MARCO GUILLAMÓN, PATRICIA	**692-S

Séptimo.- El periodo de vigencia de la presente bolsa será de cuatro años, pudiendo ser prorrogada mediante resolución expresa. Si al término de dicho periodo no se hubiera constituido una nueva bolsa que sustituya a la anterior, la vigencia de ésta se prorrogará de modo automático, sin necesidad de acto expreso alguno, hasta que quede constituida la nueva.

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13523646753772250636 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523646753772250636 en https://sede.burjassot.org

Octavo.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos municipal, en la sede electrónica y en el portal de transparencia.

Ho mana i signa el alcalde president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde presidente, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.

Firmado por el Alcalde
Rafael García García
13/07/2021 14:15:14

Firmado por el Vicesecretario
PD de firma por Decreto 2021001371
José Rafael Arrebola Sanz
13/07/2021 14:06:41

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13523646753772250636 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523646753772250636 en https://sede.burjassot.org